



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada ponente

AL1152-2023

Radicación n.º 96496

Acta 18

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ramón Antonio Montoya vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que la parte recurrente interpuso contra la sentencia que la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, profirió en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto, en tanto el desistimiento se presentó dentro término de traslado.

De otro lado, se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de

Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP a Viteri Abogados S.A.S., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, el doctor Omar Andrés Viteri Duarte identificado con T.P. 111.852 del C.S.J., en los términos y para efectos de los memoriales obrantes a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

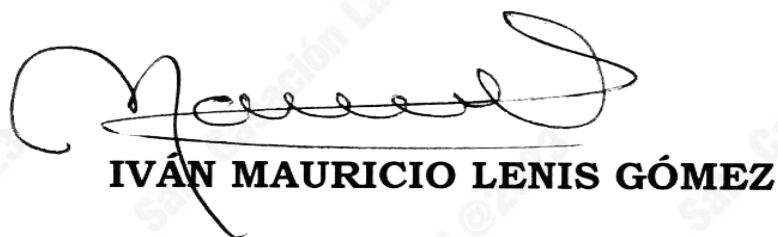
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023

Sala Casación Laboral ©2023